



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM N° 073/2013

DE : JEFE DE UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA

A : JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS

MAT. : Remite Antecedentes

FECHA : 29 de abril de 2013

De mi consideración:

De acuerdo a solicitud formulada, notifico información relativa al estado del envío de información requerida por la Resolución Exenta N° 574, de 2 de octubre de 2012, de esta Superintendencia (en adelante, "Resolución 574"), asociada al titular Fernando Patricio Hernández Díaz, RUT [REDACTED]-3. En relación a lo anterior, se informa lo siguiente:

Fernando Patricio Hernández Díaz

El Formulario asociado a la recepción de los antecedentes requeridos por la Resolución N°574 se encuentra en estado de "no editado", al día 29 de abril de 2013; lo que implica que no se ha ingresado a la plataforma ningún tipo de dato. Cabe destacar que a la fecha, tampoco se ha enviado la documentación requerida para la hacer entrega de usuario y contraseña, ni otra consulta general.

Dado que el envío de información a través del sistema del Formulario 574 habilita la plataforma de Seguimiento Ambiental, se asume que no existe información ingresada según estipula la Resolución Exenta N° 844.

Saluda atentamente a Ud.

MIRELLA MARIN MARIN
JEFA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA
Superintendencia del Medio Ambiente